RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

Exp: CONTR 2026 168731
Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos
Responsable: FRR

OBJETO: SERVICIO INTEGRADO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (116.120,70€)
Importe del IVA: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.385,35€).
Importe total (IVA incluido): CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (140.506,04€).

Vista la memoria justificativa del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender a las necesidades del contrato, de conformidad con lo previsto en el art. 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MANUELA MARIA CARO LÓPEZ, como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva, nombrada por Decreto 391/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y en virtud del Decreto del Presidente 6/2024 , de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 10 de 30 julio de 2024; en el Decreto 168/2025 , de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 13 de 5 de noviembre de 2025), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es

RESUELVE

Convocar la licitación del expediente arriba indicado por procedimiento abierto previsto en el art.156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

PRIMERO. Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, accesible en la página web de la Junta de Andalucía:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTSC05&organismo=DTSC

Tal y como establece el art. 156.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante se realizará, en todo caso, con una antelación mínima de quince días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO
Fdo. Manuela María Caro López.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es